

El 'destope' de la cotización de los salarios más altos elevaría los ingresos en 4.470 millones

ses de cotización a los salarios más altos es que la pensión máxima tendría que aumentar en consecuencia. En época de crecimiento económico, sería posible hacer frente al gasto, si se cumplen las previsiones del Ejecutivo. Su programa político contempla la instauración de un impuesto a la banca y a las transacciones financieras. Incluso, la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, ha planteado ya destinar también a las pensiones una parte de los "impuestos generales". Es decir, del Impuesto sobre la Renta, el de Sociedades o sobre el Valor Añadido, entre otros.

Por esta razón, en los debates de los Presupuestos de 2018, el anterior secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, planteó al PSOE que, en ese caso, "los españoles deberían decidir qué tipo de Estado quieren: uno puramente asistencial, dedicado a la atención exclusiva del envejecimiento y al pago de la deuda, u otro, como el de ahora que, con sus limitaciones, puede dedicar recursos a la inversión productiva, el crecimiento y la creación de empleo para, entre otras cosas, poder sostener el Estado del Bienestar".

Más allá del PSOE, la izquierda parlamentaria y los sindicatos no apoyan la idea de subir las pensiones más altas en correspondencia con el incremento de las bases de cotización. En su opinión, lo que se gana en los ingresos se perdería en el gasto.

Editorial / Página 2

Valerio desafía a la UE y cuestiona la reforma laboral y la de pensiones

LUXEMBURGO/ Al llegar a su primera reunión con los homólogos de la UE, la ministra de Trabajo española cargó contra dos de las medidas adoptadas durante la crisis más defendidas por la Comisión Europea.

Miquel Roig. Luxemburgo

Hay tres reformas que ha hecho España durante la crisis que en la Unión Europea no se cansan de alabar: la de pensiones (2011 y 2013), que hizo sostenible financieramente el sistema; la laboral (2012), que evitó la destrucción de empleos y favoreció la creación de contratos indefinidos; y la del sistema financiero español (2012), que saneó las cajas de ahorros y enmendó fallas en el sistema de supervisión. Magdalena Valerio, ministra de Trabajo, aprovechó su primera participación en un Consejo de Ministros de Empleo de la Unión Europea para cargar contra las dos primeras. La tercera no forma parte de sus competencias.

Primero fue el turno de las reformas de las pensiones. Fue al ser preguntada por un informe de la Comisión Europea sobre este asunto, que ayer se abordó en la reunión de ministros de Empleo. El documento critica la indexación de las pensiones al IPC —que Valerio defendió ayer con énfasis—, alaba la reforma de 2011 y su continuación en 2013 y recuerda que, cuando se tiene en cuenta lo que cobra el trabajador medio, los pensionistas españoles disfrutan de las cuartas pensiones más generosas de la UE.

"Vamos a tratar de convencer a la Comisión Europea porque es absolutamente fundamental respetar la Constitución española, que habla de



La ministra de Trabajo, Magdalena Valerio, ayer, con la comisaria de Empleo, Marianne Thyssen (izda.).

pensiones adecuadas, suficientes, periódicamente actualizadas", aseguró Valerio.

La ministra también cuestionó las conclusiones del informe: "En los últimos años han sido muy damnificados. A lo mejor el informe no ha tenido en cuenta estas cuestiones. Concretamente que estas personas han tenido que soportar un copago sanitario, un medicamentazo...".

Aunque Valerio afirmó que las pensiones deben ser sostenibles fiscalmente, puso el énfasis

en que también lo deben ser socialmente. Para compensar la subida de gastos que conllevaría una reindexación de las pensiones al IPC, la ministra propuso una serie de medidas: de los presupuestos generales del Estado, el "destope progresivo" de las bases máximas de cotización, la eliminación de bonificaciones y tarifas planas (o su compensación a la Seguridad Social vía presupuestos), la subida del salario mínimo y la lucha contra el fraude.

Y luego enlazó con las críticas a la reforma laboral: "En el 2012 empezamos a decir que había un problema de ingresos, fundamentalmente propiciado por la devaluación salarial y la devaluación de las cotizaciones, por una reforma laboral prácticamente unilateral del Partido Popular".

Una hora y cuarenta minutos más tarde compareció ante la prensa Nadia Calviño, ministra de Economía y ex directora general de la Comisión Europea. También en

Luxemburgo y en el mismo lugar donde lo hizo Valerio. En un reflejo de lo que puede ser la dinámica interna del Ejecutivo Sánchez, el mensaje fue mucho más moderado. Calviño negó que modificar la reforma laboral de 2012 fuera una "prioridad" del Gobierno y de todo el alegato contra la reforma de las pensiones que hizo Valerio, prefirió quedarse con la única frase conciliadora. La de que el sistema también debe ser financieramente sostenible.

Calviño se aferra al objetivo de déficit del 2,2%

Nadia Calviño, ministra de Economía española, participó ayer en su primer Eurogrupo en Luxemburgo. Calviño afirmó que no ve razones para modificar la senda fiscal marcada en el borrador de presupuestos del anterior Gobierno, que preveía un déficit público del 2,2% este año. "El Ministerio de Hacienda está trabajando día y noche para ver cómo está evolucionando la ejecución presupuestaria en realidad, pero no tengo ninguna razón para cambiar ese objetivo como tal", dijo la ministra a su llegada.

ma anual equivale al 79,4% de la base máxima anual de cotización. Al 28,3%, que es el tipo de cotización por contingencias comunes, la base máxima anual rinde 12.876 euros para un asalariado que gane 45.500 euros brutos o más al año.

Muy a menudo, nada menos que académicos de prestigio, profesores de economía y, especialmente, profesores de derecho laboral, argumentan que el impuesto sobre la nómina es un impuesto regresivo, porque hasta la base máxima se cotiza el 28,3%, pero si, por ejemplo, se ingresa dos veces la base máxima, unos 91.000 euros anuales, se

cotiza por un tipo efectivo del 14,15%.

Y, dicen, eso es injusto. Bueno, esta "regresividad" desaparece por completo y más cuando se tiene en cuenta para qué sirven las cotizaciones, que es para causar (de aquella manera, es verdad) las pensiones correspondientes.

Entonces, se ve que, por cada euro cotizado, la peor pensión del sis-

No veo la regresividad en la cotización de los salarios altos que dicen otros expertos

tema es la máxima y, por cada euro cotizado, la mejor pensión es la mínima. No veo la regresividad, queridos colegas.

Un acto de confiscación

En fin, todo para concluir que no me parece que destopar la base máxima de cotización, sin destopar la pensión máxima, sea otra cosa que un acto de confiscación pura y dura que, en mi humilde opinión, carece de justificación.

Si esto fuera poco, podríamos dedicar otras quinientas palabras a hablar de las distorsiones que tal exceso de fiscalidad sobre el talento,

pues eso es lo que pasa, provocaría en las decisiones asignativas de las empresas relativas al uso de trabajo de alto valor y capital y a la inversión en I+D. Vale, no es una buena idea.

¿Alternativas inmediatas? Haylas, aunque ninguna sale gratis. Búsqese la base imponible más amplia posible: el PIB (que se compone de salarios y excedentes) y elévese so-

Se podría crear un impuesto transitorio para recaudar recursos para pagar las pensiones

bre dicha base un "impuesto transitorio" de uno o punto porcentual y medio durante un tiempo breve para recaudar recursos extraordinarios con los que pagar las pensiones comprometidas.

No serán muchos años y ese porcentaje bajará seguro. Pero pónganse en marcha ya verdaderas reformas estructurales de las pensiones, de todas las pensiones, de forma que podamos afrontar con firmeza el tsunami de la jubilación masiva de los *babyboomers* después de 2030.

Director asociado de Analistas Financieros Internacionales